



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN N° 019-2016 D/FCE

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 27 de mayo del 2016

VISTO:

El documento presentado por los bachilleres **GARZON-FLORES-IRINEO Y SUMALAVE-VELASQUEZ-FANNY RAQUEL**, quien solicita aprobación del Proyecto de Tesis **“EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA: CASO DEL MAÍZ DURANTE LOS AÑOS 1990 - 2026”**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Oficio N° 025-2016-UI/FCE , donde el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 082-2011-CU, art. 102°

Que según art. 25° de la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 015-2016-UN/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis titulado **“EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA: CASO DEL MAÍZ DURANTE LOS AÑOS 1990 - 2026”**, presentado por los bachilleres **GARZON-FLORES-IRINEO Y SUMALAVE-VELASQUEZ-FANNY RAQUEL**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. RAUL MORE PALACIOS
Secretario	Mg. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ
Vocal	Econ. LUIS MIGUEL SOSA SOSA
Suplente	Econ. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES
Asesor	Econ. ANGEL RENATO MENESES CRISPÍN
3. **EL PRESIDENTE** del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mg. PABLO MARIO CORDERO ABRILUCEA
DECANO